

Acerca de la función de los USUARIOS INTERMEDIOS

Consejos sobre REACH/CLP para usuarios de sustancias químicas

ECHA-19-B-10-ES

Puede que haya oído mencionar el término usuario intermedio en relación con los Reglamentos REACH y CLP. En este documento se explica quién es un usuario intermedio y se describen la principales obligaciones legales establecidas con arreglo a REACH.

¿Quién es un usuario intermedio?

El término usuario intermedio se utiliza en los Reglamentos REACH y CLP para referirse a los usuarios de sustancias químicas. Usted será un usuario intermedio si usted o su empresa utilizan sustancias químicas en un emplazamiento industrial, o si utilizan sustancias químicas en actividades profesionales como la limpieza, la pintura, etc. Los distribuidores no suelen ser usuarios intermedios, a menos que lleven a cabo actividades que impliquen la manipulación de sustancias químicas, como la formulación o la transferencia de sustancias de un recipiente a otro (rellenado). Las personas del público general, que utilizan sustancias químicas a título personal, no se consideran usuarios intermedios y se denominan consumidores.

¿Qué significa esto para una empresa que utiliza sustancias químicas?

Una empresa que utilice sustancias químicas debe conocer sus derechos y obligaciones como usuario intermedio. A continuación se resumen los derechos y obligaciones principales. Los usuarios intermedios que formulan mezclas para su suministro o que producen artículos que incorporan sustancias químicas tienen obligaciones adicionales con arreglo tanto a REACH como a CLP que no se describen aquí.



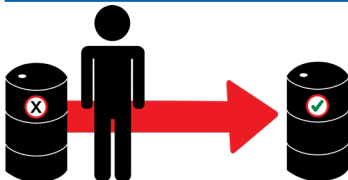
- Compruebe que su uso esté contemplado en todos los escenarios de exposición que recibe.
- Aplique las medidas especificadas por su proveedor para garantizar un uso seguro de la sustancia química o bien adopte medidas alternativas adecuadas.

Esta información puede ayudarle a evaluar el riesgo de las sustancias químicas con arreglo a otras legislaciones sobre medio ambiente, salud y seguridad.



- Informe a su proveedor si cuenta con nueva información sobre los peligros de la sustancia química o si considera que los consejos sobre gestión del riesgo proporcionados por el proveedor no son adecuados.

Por ejemplo, podría tener conocimiento de efectos adversos para la salud experimentados por sus trabajadores o disponer de pruebas de que las medidas de gestión del riesgo especificadas son excesivamente prudentes.



- Implemente acciones adecuadas si utiliza una sustancia incluida en la lista de autorización de REACH o con restricciones con arreglo a REACH.

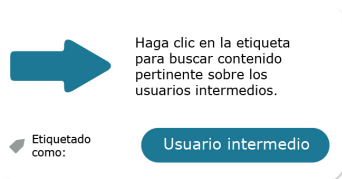
La mejor medida es sustituir la sustancia o el proceso por una alternativa más segura. Evite las sorpresas manteniéndose informado sobre cuáles son las sustancias objeto de procesos reguladores.



- Proporcione información a sus proveedores acerca de cómo utiliza una sustancia.

Esto le permitirá garantizar que recibe información pertinente sobre el uso seguro de la sustancia puesto que los fabricantes e importadores podrán basar su valoración de la seguridad química en esta información a la hora de registrar la sustancia. Esta acción es voluntaria y suele hacerse a través de organizaciones del sector y mapas de usos. Compruebe con la organización de su sector que su uso esté incluido.

¿Dónde se puede encontrar más información... acerca de la función de los USUARIOS INTERMEDIOS?



- Las páginas web que contienen información específica para los usuarios intermedios se han etiquetado correspondientemente. Haga clic en la etiqueta para obtener una lista del contenido pertinente.
- Presentaciones y vídeos sobre usuarios intermedios: <https://echa.europa.eu/es/regulations/reach/downstream-users/presentations-for-downstream-users>
- Orientación para usuarios intermedios: https://echa.europa.eu/documents/10162/23036412/du_es.pdf/
- Para obtener información sobre las sustancias objeto de procesos reguladores: <https://echa.europa.eu/es/substances-of-potential-concern>
- Para obtener información sobre la forma en que los usuarios intermedios pueden proporcionar información a los solicitantes de registro: <https://echa.europa.eu/es/csr-es-roadmap/use-maps>